

ES	NUMERO	Y
	260334	
	FECHA DE PRESENTACION	
	15 SET. 1981	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1982

50 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B6-1 B17/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"PERFORADORA PARA LA COLOCACION INDOLORA DE PENDIENTES EN NIÑAS"

71 SOLICITANTE (S)

D. Antonio Palomares Domínguez.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

CORDOBA, Eduardo Quero, 3-2º

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. CARLOS FERNANDEZ CANDELAS.

La realización que se reivindica, como se infiere de su enunciado, está referida precisamente a un sencillo aparatito construído para que actúe como pinza perforadora para la colocación indolora de pendientes en niñas, estando previsto y calculado para un sólo uso, cuyo dispositivo por su efectividad, sencillez de fabricación y bajo coste, viene a constituir un elemento de singular importancia y novedad sobre lo conocido hasta ahora, dado que hasta el momento actual, como todos sabemos, la perforación del lóbulo de las orejas a recién nacidas para colocarles los pendientes se venía haciendo en hospitales y maternidades, y generalmente por personal clínico.

También, cuando las niñas son un poco mayores, si aún no se las habían perforado los lóbulos, es habitual ver a los citados establecimientos para que se les efectúen las correspondientes perforaciones.

La presente invención, nos permite efectuar la perforación indolora del lóbulo de la oreja para aplicar el pendiente de una manera precisa y con las condiciones higiénicas deseables, ya que el ingenio es de un sólo uso y totalmente esterilizado. De esta manera lo puede hacer cualquier persona y en su propio domicilio, sin la necesidad de desplazarse a los establecimientos sanitarios que normalmente vienen haciéndolo.

La realización reivindicada, de extremada simplici-

dad, se caracteriza fundamentalmente, y conforme a las características privativas del modelo, por estar fabricado en material flexible, preferentemente de naturaleza plástica, que adopta una forma general de pinza, conformada por dos cuerpos enfrentados unidos en una sola pieza por una zona circular que, a modo de bisagra, flexa en virtud del material en que está constituida.

Uno de los brazos de la pinza, precisamente el que en su funcionalidad debe actuar como cuerpo superior del ingenio, remata en una forma cilíndrica, que emerge en perpendicular a dicho brazo, siendo hueco en su interior, y destinado a ubicar en su extremo inferior o interno al pendiente con su punzón, el cual queda alojado por presión de su cabecilla en dicha acanaladura por la que se desliza una pieza plástica a modo de émbolo, que sobresale del conjunto por el extremo superior opuesto y que está profundizada hasta donde lo permite una débil orejuela intermedia y fácilmente rompible, prevista en el tercio inferior del émbolo, orejuela que al romperse instantáneamente por la presión ejercida por los dedos sobre el pulsador del émbolo, libera al mismo, permitiendo su penetración para que al presionar sobre la cabecilla del pendiente determine un rápido avance del mismo, lo que provoca que el punzón del pendiente atraviese instantáneamente el lóbulo de la oreja sin producir sensación alguna de dolor en la misma.

El brazo opuesto de la pinza o cuerpo inferior, enfrentado con el superior, está dotado en su extremo, y en correspondencia con el cilindro descrito, de una pequeña ranura en la que se alberga el clip posterior sujetador del pendiente, donde queda afirmado con suave presión y en tal postura, que el taladro de conformación cónica que posee éste clip sujetador queda perfectamente enfrentado con el extremo punzante proveniente de la cabecilla del pendiente, una vez perforado el lóbulo de la oreja.

En éste extremo de la pinza, precisamente donde se alberga el clip posterior del pendiente, se ha previsto un pequeño corte realizado según el plano medio de simetría de la pinza, corte que permite la retirada del aparato una vez que el extremo punzante del pendiente ha atravesado el lóbulo de la oreja y ha quedado perfectamente sujeto en la misma mediante el citado clip.

En los brazos de la pinza, por su cara interna, se han previsto unas ondulaciones que determinan protuberancias y depresiones que enfrentadas y contrapuestas aseguran un perfecto encaje y cuya funcionalidad estriba en servir de guía y límite al cierre de la pinza, para que ambos cuerpos de la pinza se cierren justamente lo necesario, evitándose que al presionar el aparato se pueda dañar la oreja, y dejen perfectamente alineadas a sus partes funcionales.

Así, el funcionamiento del modelo reivindicado, re-

sulta extremadamente simple. Se sitúa el aparato cerrando la pinza sobre el lóbulo de la oreja en el punto deseado para la perforación; seguidamente se presiona suficientemente el émbolo hasta que rompa la membrana u orejuela que lo retiene, con lo que inmediatamente se dispara el émbolo y empuja rápidamente al pendiente, quedando colocado éste y con su clip sujetador, sin haberse producido ninguna sensación de dolor.

Finalmente, al aflojar la presión ejercida sobre la pinza, se retira el aparato dejando libre el lóbulo de la oreja con el pendiente ya colocado.

Para completar la comprensión de cuanto queda expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de unos dibujos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

La figura 1ª es una vista en planta del Modelo reinventado, parcialmente seccionada y despiezada.

La figura 2ª es una sección según (A-A) de la figura 1ª

La figura 3ª es una sección según la indicación (B-B) de la propia figura 1ª

En los dibujos vemos la forma general de pinza que adopta el aparato conformado por sus brazos (1) y (2) unidos por una zona circular (3) que a modo de bisagra flexa, en virtud al material de que está constituido.



El brazo (1) remata en un cuerpo cilíndrico (4) que emerge en perpendicular a dicho brazo, cilindro que es hueco determinando el espacio (5) y que adquiere un mayor diámetro (6) en su embocadura, cuyo hueco está previsto para recibir la cabeza del pendiente (7) y su elemento punzante, siendo accionado el pendiente (7) por una pieza a modo de émbolo (8) en el que se aprecia la débil orejuela o membrana (9) limitadora de su introducción y que ha de romperse instantáneamente cuando se presiona sobre el pulsador (10) del émbolo (8).

Vemos también en las figuras las ondulaciones enfrenadas en la cara interna de los brazos (1) y (2) de la pinza, observándose que a cada protuberancia (11) corresponde una depresión (11') para guiar el aparato en su cierre y evitar el mismo, evitando que dañe a la oreja.

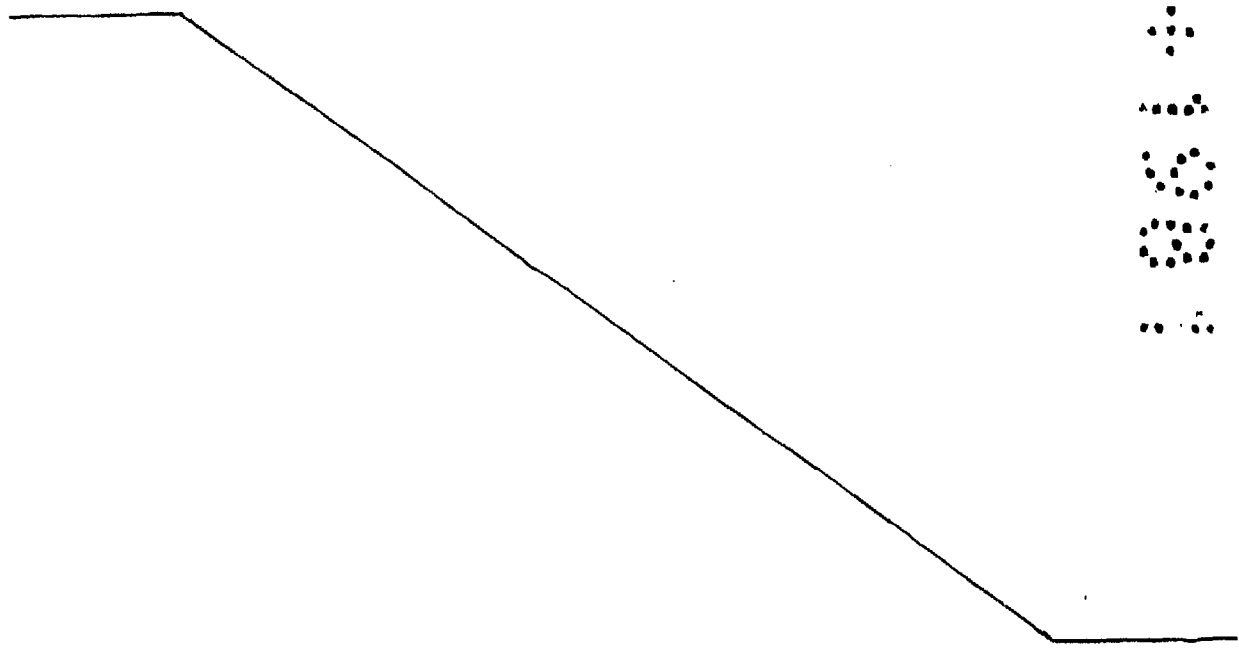
En la línea de puntos, se insinúa el dibujo del lóbulo (12) de la oreja, el cual quedará situado entre los extremos funcionales del dispositivo, pudiéndose contemplar la ranura (13), prevista en uno de dichos extremos, en el que se aloja la tuerca (7') sujetadora del pendiente cuando ha quedado colocado, una vez traspasado el lóbulo por el extremo punzante del pendiente, así como se aprecia también la ranura (14) abierta en éste mismo extremo funcional del dispositivo y orientada según su plano medio de simetría, la cual está prevista para permitir la retirada del apar-



to una vez perforada la oreja e insertado el pendiente en la misma con su respectiva tuerca (7') de afianzamiento.

Por último, se observan en el dibujo los vaciados laterales (15) que aligeran el dispositivo y permiten un ahorro de material, así como las depresiones arqueadas (16) dispuestas exteriormente en los brazos (1) y (2) de la pinza que conforma el dispositivo y que están previstas para facilitar su manejo al permitir una mejor adaptación de los dedos con los que se sujeta y acciona al aparato.

10 Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de carácter secundario o accesorio, siempre que no alteren ni modifiquen la esencialidad que, a continuación será particular objeto de reivindicación.



REIVINDICACIONES

13.- Perforadora para la colocación indolora de pendientes en niñas, esencialmente caracterizada porque adopta una forma general de pinza, construída en material flexible, preferentemente de naturaleza plástica, y conformada por dos cuerpos enfrentados unidos en una s3la pieza por una zona circular que actúa a modo de bisagra, de tal manera que uno de los brazos de la pinza, el que actúa como cuerpo superior del ingenio, remata en un cuerpo cilíndrico que emerge en perpendicular a dicho brazo, siendo hueco su interior y destinado a ubicar en su extremo inferior al pendiente, acanalada por la que se desliza una pieza a modo de émbolo, que sobresale por el extremo opuesto y que está profundizada hasta donde lo permite una debil orejuela rompible intermedia prevista en el tercio inferior del embolo.

21.- Perforadora para la colocación indolora de pendientes en niñas, según reivindicación anterior, caracterizada porque el brazo opuesto de la pinza o cuerpo inferior enfrentado con el superior, está dotado en su extremo coincidente con el cilindro portapendiente de una pequeña ranura en la que se alberga el clip posterior sujetador del mismo, habiéndose previsto precisamente en este extremo un pequeño corte, realizado según el plano medio de simetría de

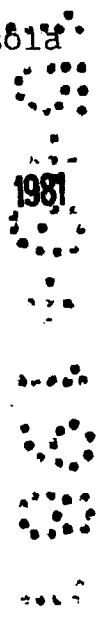
la pinza, que permite la retirada del aparato una vez que el extremo punzante del pendiente ha atravesado el lóbulo de la oreja; habiéndose dispuesto, asimismo, en los brazos de la pinza, por su cara interna, unas ondulaciones que de terminan protuberancias y depresiones que enfrentadas y con trapuestas aseguran un perfecto encaje en el cierre de ambos cuerpos de la pinza a la vez que limitan el mismo evitando que pueda dañarse la oreja.

3ª.- PERFORADORA PARA LA COLOCACION INDOLORA DE PEN-
 10 DIENTES EN NIÑAS.

Todo conforme se describe en la presente memoria, que consta de OCHO HOJAS mecanografiadas y foliadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 15 SET. 1981

Fand
J. J.



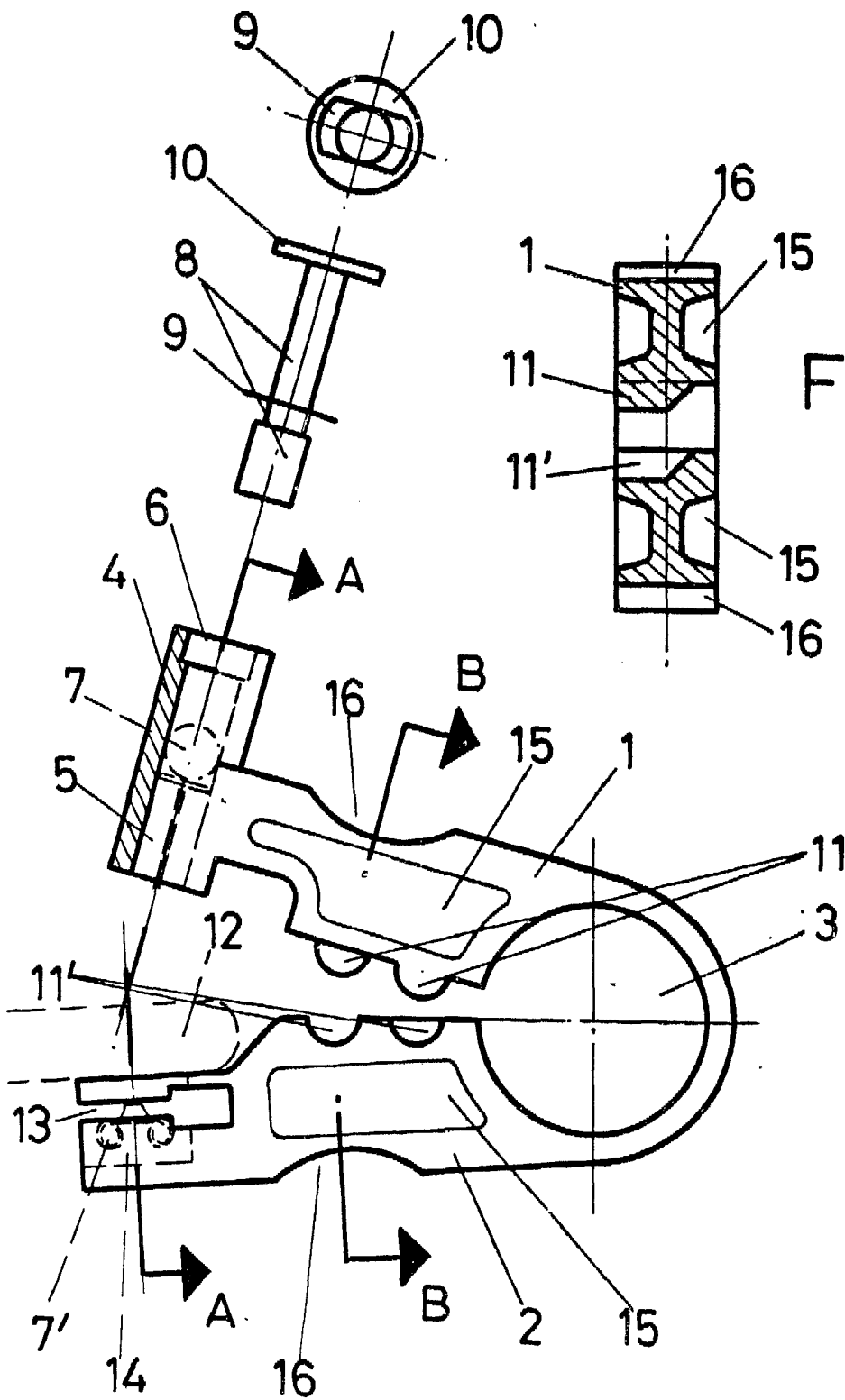
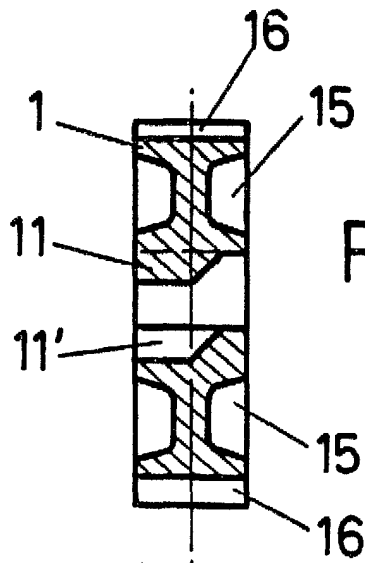
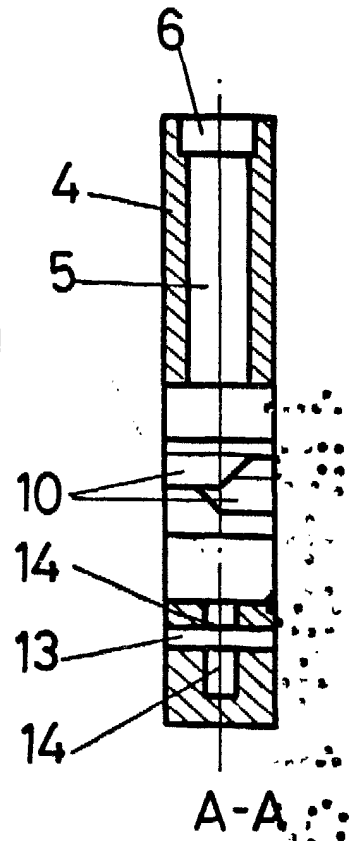


FIG.1



B-B
FIG.3



A-A
FIG.2

MADRID. 15 SET. 1981

Palomares